

## Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante  
20211200004306

1. Fecha emisión  
08/12/2021

2. Nombre o razón social de agente de retención  
**METROFARMA SOCIAL, C.A.**

3. RIF del agente de retención  
J-29678652-6

4. Período fiscal  
Año: 2021 / Mes: 12

5. Dirección fiscal del agente de retención  
**Av. Bicentenario, Centro de Economía Comunal Ali Primera, PB, Local 5**

6. Nombre o razón social del sujeto retenido  
**Distribuidora de Confitería Teque Valle, C.A.**

7. RIF del sujeto retenido  
J-40584519-8

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras Internas o Importaciones		IVA Retenido	
											Base Imponible	% Impuesto IVA		
001	08/12/2021	00206612	00-0244189			01- Reg		290,51	0,00	0,00	250,44	16,00	40,07	30,05



**FIRMA Y SELLO DEL  
\*\* AGENTE DE RETENCIÓN \*\***  
Fecha de entrega: 08/12/2021

**FIRMA Y SELLO DEL  
SUJETO RETENIDO**

<b>TOTALES</b>	290,51	0,00	250,44	40,07	30,05
----------------	--------	------	--------	-------	-------

Compras netas menos retención: **260,46**